

GUÍA FUNCIONAMIENTO LIGAS PROVINCIALES FAP

Actualizada 20-febrero-2014

I. INTRODUCCIÓN

La presente guía de funcionamiento tiene por objeto establecer los criterios de la competición. Estos criterios deben ser conocidos, entendidos y aceptados por la totalidad de los participantes.

En cuanto al Reglamento de juego de pádel y en todo lo que no contemple la presente guía de pádel, se regirá por el Reglamento oficial de la Federación Española de Pádel.

En la Web www.fap.es, se publicará el calendario de los partidos, horarios, resultados, clasificaciones y cualquier información referente a la liga.

La Federación Andaluza de Pádel (FAP), por medio de su delegación provincial, se encargará de velar por el buen funcionamiento de la competición, tanto en el aspecto funcional como técnico, y los jugadores participantes deberán dirigirse a ella para la resolución de cualquier asunto que se pueda plantear, relativo a normativa, actas/resultados, clasificación, aplazamientos de partidos, penalizaciones, sanciones e incidencias de jugadores altas/bajas ó lesiones.

II. FECHAS DE LAS LIGAS

La liga se celebrará aproximadamente entre febrero y junio.

III. ORGANIZACIÓN

La FAP decidirá antes del comienzo de la temporada las categorías y grupos que habrá en la Liga, el número de equipos que lo componen, el sistema de competición a aplicar en cada categoría, el número de ascensos y de descensos entre las categorías, y de la cuantía de material, premios y trofeos a otorgar.

III.1. Distribución de los Equipos en cada Categoría

Los equipos irán formando las distintas categorías en orden a la clasificación definitiva obtenida en la liga de la temporada anterior, intercambiando el puesto los equipos ascendidos con los descendidos. En la cola de esta clasificación aparecerán los equipos que no disputaron la Liga de la temporada anterior.

Cuando alguna categoría se desdoble en más de un grupo, los equipos se distribuirán en los mismos, por criterios clasificatorios. En este caso, los que cuenten con varios equipos en una misma categoría, se situarán en grupos diferentes.

Un club podrá presentar varios equipos, tanto en categoría masculina como femenina.

Ningún club podrá tener más de 2 equipos por categoría excepto en las últimas de cada modalidad, que serán abiertas.

Cuando coincidan dos o más equipos de un Club en la misma categoría, la denominación será en función del ranking, el equipo con más puntuación será el "A", el siguiente el "B" y así sucesivamente, en caso de empate a puntos será a criterio del propio Club, que deberá hacerlo constar en la inscripción, tomando como referencia las letras "A" para el primer equipo, "B" para el segundo, y así sucesivamente. Este permanecerá inalterable hasta el término de la competición.

Los grupos lo formarán de un mínimo de 4 y un máximo de 10 equipos por categoría. Se intentarán hacer grupos de 8 equipos, jugándose a una vuelta en las categorías formadas de 7 a 10 equipos, y jugándose a dos vueltas en grupos de 4 a 6 equipos. En aquellas ligas que ya tienen su propia división de categorías se respetará las mismas.

En aquellas ligas provinciales con categorías establecidas de años anteriores, si algún equipo que figure en una determinada categoría, no se inscribiese en tiempo y forma, su lugar lo ocupará el equipo clasificado en primer lugar de la categoría inmediata inferior, y en su caso, por el orden que figuran en dicha categoría.

III.2. Sistema de competición

En todas las categorías se disputará la competición en formato liga, jugando todos contra todos, finalizando como dicte la clasificación.

Para determinar la clasificación de cada grupo se seguirá el siguiente criterio:

1. Puesto clasificatorio dentro del grupo.
2. Puntos obtenidos.
3. Número de partidos ganados.
4. Número de sets ganados.
5. Número de juegos ganados.

III.2.1. Ascensos y Descensos

Ascenderán de cada categoría los 2 primeros clasificados y descenderán los 2 últimos, a excepción de categorías en las que haya más de un grupo en el que ascenderán el primer clasificado de cada grupo y se jugará una eliminatoria o liguilla entre los segundos clasificados, ascendiendo 3 equipos y descendiendo 3 equipos de la categoría inmediatamente superior.

Si por reestructuración de categorías, antes de comenzar la nueva temporada, se decidiese ampliar el número de equipos que compondrán una categoría, tendrán preferencia para ocupar éstas plazas el equipo mejor clasificado de la categoría

inferior que no haya conseguido ascender, luego un equipo de los que haya descendido en la misma categoría, luego el siguiente clasificado de la categoría inferior, luego el otro equipo que haya descendido y así sucesivamente.

III.3. Premios y Trofeos

Una vez finalizada la Liga se entregará en la Gala de Fin de Temporada un trofeo a los equipos campeones y subcampeones de cada categoría y una medalla a cada uno de los componentes del equipo que estén inscritos al finalizar la liga.

IV. EQUIPOS

IV.1 Requisitos

Podrá participar en la Liga cualquier equipo, que pertenezca a un club federado. Todos los jugadores ó jugadoras que presente un equipo estarán federados por la FAP.

Todos los equipos inscritos en las Ligas Provinciales de Pádel, cederán los derechos de imagen a la FAP.

IV.2 Inscripción

La inscripción será **gratuita**, habiendo una fianza de 60€ por equipo, la cual se devolverá al finalizar la liga. La inscripción de cualquier Club o deportista en la Liga provincial, será a través de www.fap.es/competicion/Ligas por lo que deben estar federados. **El justificante del ingreso realizado por cada equipo, en concepto de fianza se adjuntarán en la hoja de inscripción de la web cuando se le solicite.**

Cada Delegación Provincial abrirá y cerrará el plazo de inscripción para su liga.

Un equipo se supondrá inscrito cuando haya dado todos los datos solicitados y cuente con al menos el número de jugadores mínimo que debe poseer una plantilla.

IV.3 Plantilla

Los equipos los formarán un mínimo de 8 jugadores ó jugadoras, y con un máximo de 20 jugadores ó jugadoras por equipo, de los cuales sólo jugarán 6 en cada jornada en 3 parejas.

Un equipo podrán incluir cuando quiera a los jugadores que desee hasta llegar al máximo de sus 20 jugadores ó jugadoras. Si tiene que sustituir a un jugador por otro tiene un máximo de 5 cambios de jugador para suplir posibles bajas o lesiones. Las sustituciones de dichas bajas podrá efectuarla directamente su capitán/a con sus claves en el listado del equipo.

Con la idea de preservar la esencia de cada equipo, no se permitirá incorporar a jugadores que durante la misma temporada hayan pertenecido a la plantilla de otro equipo, salvo que no hayan disputado ningún partido.

IV.7 Los capitanes o capitanas

Todo equipo deberá contar con la figura de un capitán o persona responsable, representante y mediador del equipo ante la FAP y capitanes de sus rivales.

Los capitanes o capitanas, deben facilitar un teléfono y un correo electrónico para las comunicaciones, y será quién inscriba y/o modifique sus deportistas por la web. Cualquier variación en los datos de contacto del **capitán o capitana** deberá modificarlo en la web. La inscripción en la Liga, supone la aceptación de notificaciones por el correo electrónico facilitado.

Tras los enfrentamientos, los capitanes o los responsables de cada equipo, rellenarán y firmarán las dos actas, quedando en poder de los capitanes cada una de ellas. Dentro de las 48 horas posteriores a cada jornada, el capitán del equipo ganador rellenará con su clave el acta en la web, teniendo el capitán del equipo perdedor 24 horas para mostrar las discrepancias que considere, si no lo hiciera se da por válida el acta rellena por el equipo vencedor. El incumplimiento de este requisito, salvo fuerza mayor y justificada, será sancionado con la no puntuación en dicha eliminatoria. El capitán del equipo vencido deberá custodiar la copia del acta para el caso que hubiera reclamación.

Deben estar disponibles durante la competición mediante un teléfono móvil, a todos los capitanes rivales y director de la competición. Si no puede asistir a algún enfrentamiento, deben nombrar un/a sustituto/a ocasional en cada enfrentamiento que será el responsable del equipo.

Un equipo podrá variar de capitán o capitana a lo largo de la competición.

V. DIRECTOR DE COMPETICIÓN

En la Liga existirá la figura del Director de Competición, designado por la Delegación Provincial, que tendrá a disposición de todos los capitanes un número de teléfono móvil y un e-mail para:

a) Avisar a tiempo de cualquier problema con los datos de los jugadores, de su equipo, o de su capitán.

b) Avisar a tiempo de cualquier problema de funcionamiento de la web que le impida cumplimentar en fecha los formularios obligatorios.

c) Informar de cualquier irregularidad que se detecte en la competición. Dicha información, si se realiza dentro del plazo establecido, supondrá, en caso de evidencia o reconocimiento, la sanción correspondiente del responsable.

VI. PARTIDOS

Los enfrentamientos constarán de 3 partidos.

VI.1 Horarios

Los días y horas de inicio para disputar los encuentros serán:

VIERNES: De 17.00h a 22.00h (sólo con acuerdo de los capitanes)

SABADO: De 10.00h a 13.30h y de 16:00h a 19:00h

DOMINGO: De 10.00h a 13.30h y de 16:00h a 19:00h

En las últimas jornadas de liga, cuando haya equipos implicados en una determinada clasificación, la FAP podrá fijar día y horario de los enfrentamientos.

VI.2 Convocatoria

Cada equipo local, por medio de su capitán, máximo cada martes a las 12h, deberá notificar el día, la hora, la sede y las pistas disponibles para la disputa del enfrentamiento de la jornada correspondiente que él estime conveniente, dentro del margen horario establecido para cada día. Se intentará consensuar el horario con el capitán o capitana del equipo visitante.

El equipo que le toque jugar como local y no comunique al visitante el día y la hora de juego dentro del plazo indicado, ya no podrá ponerlo sin el acuerdo del capitán visitante.

VI.3 Enfrentamiento

El club local debe poner a disposición del enfrentamiento un mínimo de 2 pistas (las pistas deben pertenecer a un club federado con dos pistas como mínimo), en ese caso, el 3º partido se jugará en la 1ª pista que termine. El orden de entrada en pista será primero la pareja nº 3, después la nº 1 y finalmente la nº 2. Cuando los equipos pongan a disposición 3 pistas se jugarán los 3 partidos simultáneamente. Todos los partidos deberán tener hora de inicio.

Los/las jugadores/as podrán designarse el número de pareja que deseen, y será inalterable una vez que se entregue la lista al equipo contrario, que deberá hacerse de forma simultánea. Los cambios se podrán realizar en posteriores jornadas.

Los capitanes o responsables del equipo se presentarán 10 minutos antes de la hora de comienzo del enfrentamiento para presentar sus respectivas actas escritas, con sus parejas debidamente ordenadas, y así establecer el cruce de parejas y el **orden del enfrentamiento**.

Los capitanes o responsables pueden solicitar la presentación de la licencia federativa o D.N.I. si lo creyesen necesario.

Cada Club local deberá aportar dos actas en blanco para cada equipo, y abrir un bote de pelotas en cada partido y delante de los rivales. Si los partidos no fueran coincidentes en horario, y con hora de inicio en el mismo día, se podrán utilizar las bolas del primero de los partidos.

El capitán local deberá informar al comienzo del encuentro, si así lo solicita el capitán rival, las pistas en las que se van a disputar los partidos, no pudiendo variar las mismas unilateralmente. El equipo local es el que decide qué pareja juega en cada pista siempre que las mismas estén disponibles en la hora oficial del partido.

Un enfrentamiento se supondrá comenzado cuando ambos capitanes cruzan sus parejas en el acta y finalizado cuando termina el último partido en disputa. Un partido se supondrá comenzado cuando comienzan a calentar en el campo los 4 jugadores que tienen que disputarlo, y finalizado cuando una pareja consigue ganar dos sets.

Una pareja se considera no presentada cuando han pasado 10 minutos desde que la pista está libre para disputar el partido.

El equipo vencedor sumará tres puntos en la clasificación. El equipo perdedor obtendrá un punto como recompensa por la participación.

Todo aquel equipo que cometa alguna de las siguientes infracciones, se le sancionará con la pérdida de la eliminatoria, sanción de 3 puntos menos en la clasificación y 30€ de la fianza. En el caso de una segunda infracción será descalificado y otros 30€ de fianza:

- a. El equipo que no se presente con 6 deportistas para la disputa de su eliminatoria.
- b. El equipo que no acredite, a solicitud del equipo rival, la identidad de alguno de sus 6 deportistas, mediante DNI o documento similar.
- c. El equipo que se presente con deportistas no inscritos en la lista de su equipo.
- d. Si una eliminatoria es suspendida y no se produjera acuerdo en la nueva fecha de disputa, la Delegación dispondrá día y hora para el enfrentamiento, la no aceptación por alguno de los equipos se sancionará al equipo infractor.

VI.4. Pelotas

Se tiene que utilizar la pelota oficial de la FAP, exclusivamente para los partidos de la liga se facilitarán botes de 3 pelotas con un precio de 2,90€ (iva incluido). Para ello, los clubes deberán ponerse en contacto con la delegación provincial para saber el número de botes que necesita y hacer una transferencia al número de cuenta de cada delegación provincial.

Una pareja de un equipo visitante podrá negarse a jugar un partido y obtener la victoria por un resultado de 6/0 6/0, si el equipo local no facilita bolas nuevas, excepto que se hayan abierto en el partido del turno anterior y estén en buen estado.

VI.5. Aplazamiento

Únicamente habrá lugar a dos tipos de **aplazamiento**:

-**OBLIGATORIO**: Será consecuencia de las inclemencias meteorológicas adversas, o bien, cuando un equipo dispute ese fin de semana un campeonato oficial organizado por la Fap o la Fep. En tal caso, deberá ser comunicado al equipo rival una semana antes por correo electrónico y confirmado por el rival el recibo del aviso.

-**CONSENSUADO**: cualquier otro aplazamiento acordado entre dos equipos. En ambos casos, deberá disputarse el encuentro, en los 15 días siguientes a la fecha oficial. La fecha aplazada deberá quedar fijada cinco días antes del enfrentamiento, comunicándola a la Delegación. Si finalmente no hay acuerdo en ese plazo, la Delegación dispondrá día y hora para el enfrentamiento, la no aceptación por alguno de los equipos se le dará el partido por perdido 3-0.

No se podrán aplazar partidos, ni haber ninguno pendiente, en las 2 últimas jornadas, salvo autorización del director de la competición.

VI.6. Incidencias

La competencia para resolver cualquier incidencia o reclamación de las Ligas Provinciales, la tendrá el Comité de Competición de la Liga Provincial, nombrado por la Delegación Provincial, y sus resoluciones serán susceptibles de recurso ante el Comité de Disciplina de la Fap.

VII. LIGA ABSOLUTA

1. Todos los/las deportistas de esta liga deberán haber nacido en el año 1999 y anteriores.

VIII. LIGA VETERANA

1. Todos los/las deportistas de esta liga deberán haber nacido en el año 1974 o anteriores en modalidad masculina, y 1979 o anteriores en la modalidad femenina.

3. Cualquier jugador que participe en la liga veterana, también podrá hacerlo en la absoluta con otro club.

4. Una vez conformada las parejas de cada equipo, la pareja número 1 será la que menos años sumen entre los/las dos deportistas, y la número 3, la que más años sumen, sin necesidad de sumar una cantidad definida de años.

IX. LIGA MENORES

1. Cada equipo podrá inscribir un máximo de 20 deportistas que deberán haber nacido entre el año 2000 y posteriores, debiendo inscribir un mínimo de 9 jugadores en la modalidad masculina y femenina por equipo (pudiendo haber equipos mixtos que participarán en modalidad masculina). Sólo jugarán 6 deportistas en cada jornada divididos en 3 parejas, una sub14, una sub12 y una sub10, pudiendo jugar un menor en categoría superior pero no en la inferior.

Las categorías de edades quedarán definidas de la siguiente forma:

Sub -14 años: nacidos en 2000 o posteriores.

Sub -12 años: nacidos en 2002 o posteriores.

Sub -10 años: nacidos en 2004 o posteriores.

En la lista de deportistas **es obligatorio designar un capitán mayor de edad**, con un teléfono y un correo electrónico para las comunicaciones y administrador del equipo en la web.

2. Para poder formalizar la liga de menores, deberá haber un mínimo de 4 equipos en modalidad masculina o femenina. De no ser así se devolverán las inscripciones y se anulará la categoría o modalidad.

3. Un club podrá presentar varios equipos tanto en categoría masculina como femenina.
4. Se avisará a todos los Clubes por si no hay quórum suficiente y se pudiera confeccionar una modalidad mixta, dando un nuevo plazo de 10 días para la reestructuración de los equipos.

La Junta Directiva de la FAP tiene competencia para interpretar la presente guía de funcionamiento. Cuando de esta interpretación se deduzca la existencia de cuestiones no reglamentadas, deberá iniciar las actuaciones necesarias para la modificación de esta guía de funcionamiento.